

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que de un informe detallado a través de la autoridad competente con el propósito de obtener información esencial y esclarecedora sobre la alarmante situación que prevalece en las comisarías bonaerenses, donde la superpoblación de detenidos ha generado un ambiente propicio para motines y fugas frecuentes, poniendo en riesgo la seguridad de nuestra sociedad y la integridad de los propios detenidos, incluyendo menores de edad. Esta situación es aberrante e inconstitucional, y exige respuestas inmediatas y acciones concretas por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

La gravedad de la situación es innegable, y exige respuestas inmediatas y acciones concretas por parte del Poder Ejecutivo Provincial. Por lo tanto, solicito se realice una exhaustiva investigación y se nos proporcione información detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. Informe cuál es la estrategia actual del Gobierno Provincial para abordar la superpoblación carcelaria en las cárceles bonaerenses y las comisarías.
2. Diga cuántas comisarías en la Provincia de Buenos Aires tienen calabozos clausurados y cuáles son las medidas tomadas para su reactivación.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

3. Desarrolle qué acciones se han implementado para mejorar las condiciones de detención en las comisarías con sobrepoblación, especialmente para los menores de edad.
4. Manifieste cuál es la inversión destinada por el Gobierno Provincial para ampliar la capacidad de los calabozos en comisarías y asegurar condiciones adecuadas para los menores detenidos.
5. Exprese si se han realizado inspecciones regulares para garantizar el respeto de los derechos humanos de los detenidos en las comisarías, en particular los menores de edad.
6. Señale cuántos casos de fugas y motines se han registrado en comisarías bonaerenses en los últimos cinco años, y cuáles son las medidas tomadas para prevenir estos eventos, especialmente cuando involucran menores de edad.
7. Indique qué medidas se están tomando para garantizar la seguridad de la población cuando se produce una fuga de detenidos, incluyendo menores.
8. Responda si existe un plan específico para construir nuevas alcaidías y cárceles en la provincia a fin de aliviar la superpoblación carcelaria, con especial atención a los menores de edad.
9. Conteste cuál es la capacidad actual de las cárceles en la Provincia de Buenos Aires y cuántos menores de edad albergan en la actualidad.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

10. Argumente cuál es el plan a largo plazo para abordar el problema de la superpoblación en las cárceles y comisarías bonaerenses, y cómo se contempla la situación de los menores.
11. Exponga qué acciones se están tomando para garantizar la cooperación entre el Gobierno Provincial y el Servicio Penitenciario Federal en este asunto, especialmente en lo que respecta a la detención de menores de edad.
12. Revele cuántos efectivos policiales se encuentran asignados a la custodia de los detenidos en las comisarías, y cuál es el protocolo de seguridad, en especial para menores.
13. Aclare qué medidas se están tomando para prevenir motines y fugas en las comisarías de la provincia de Buenos Aires, incluyendo aquellas que involucran a menores de edad.
14. Indique si existe una estrategia de coordinación entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional para resolver la problemática de la superpoblación en las comisarías, especialmente en lo que concierne a la detención de menores de edad.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

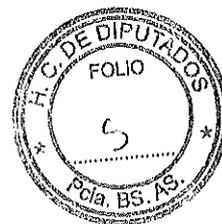
Me dirijo a ustedes en un momento crítico de nuestra provincia, donde la crisis en las comisarías bonaerenses y la detención prolongada de reclusos, incluso de menores de edad ha alcanzado proporciones inaceptables. No podemos quedarnos callados ante esta situación aberrante e inconstitucional que pone en peligro no solo la seguridad de nuestra sociedad, sino también los derechos fundamentales de los detenidos, especialmente de los más jóvenes.

Acciones de la Justicia y la Cámara de Diputados

En la causa judicial actualmente en trámite en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil 1 de Mar del Plata, se da cuenta del deterioro y las malas condiciones edilicias del penal de Batán, situación por la cual fue en varias oportunidades intimado el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Dirección Provincial de Política y Gestión Penitenciaria para que presentara un "PLAN DE RECONSTRUCCIÓN" del penal de Batán. Sin embargo, el Ministerio no cumplió con esta solicitud, lo que llevó a la suspensión de una audiencia previamente convocada ante la Comisión Bicameral.

A pesar de que el Ministerio presentó una propuesta para ciertas mejoras, el Juzgado consideró que esta no era suficiente y la remitió a las partes y a los peritos para su evaluación técnica. En respuesta, el Juzgado volvió a intimar al Ministerio a presentar un plan completo en un plazo de 30 días hábiles, con el objetivo de iniciar las obras para los años 2023 y 2024, con metas y objetivos definidos.

En dicha audiencia, y como miembros de la Comisión Bicameral, se nos convocó para participar en la presentación del plan de reconstrucción de la Unidad Carcelaria de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Batán. Nuestra presencia tiene como objetivo establecer mecanismos de diálogo y consenso que permitan definir el plan de trabajo necesario para lograr una solución efectiva a esta crisis. En este contexto, tendremos la oportunidad de expresar nuestras opiniones y propuestas con respecto a este plan.

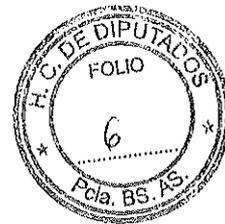
Es importante destacar que, debido a la problemática de la "superpoblación" carcelaria, el Juzgado ha decidido prohibir el ingreso de nuevos detenidos y/o condenados a la Unidad Penal XV de Batán. Esta decisión fue apelada por la Provincia de Buenos Aires, pero el Juzgado la confirmó, especificando que esta prohibición solo se aplica a los detenidos de otras jurisdicciones que no pertenezcan al Departamento Judicial de Mar del Plata, mientras dure el estado de emergencia habitacional.

Además, el Juzgado ha determinado que el ingreso gradual de nuevos detenidos a la Unidad Penal XV dependerá de las obras y mejoras necesarias para superar el deterioro edilicio, garantizar la seguridad y la salubridad de las personas allí detenidas.

Para esto, se ha solicitado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la Autoridad del Programa de Cumplimiento de la Sentencia que informen sobre el cupo adecuado en la Unidad Penal XV, teniendo en cuenta las condiciones de habitabilidad, seguridad y salubridad.

Superpoblación y Detención Prolongada de reclusos en comisarías incluyendo Menores de Edad

La crisis en las comisarías bonaerenses es una verdadera bomba de tiempo que ha estado a punto de estallar en repetidas ocasiones. La superpoblación de detenidos, la falta de condiciones dignas de detención y la ausencia de medidas efectivas para



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

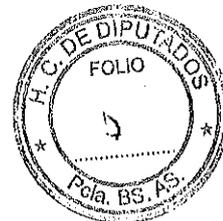
prevenir motines y fugas son problemas crónicos que amenazan la estabilidad y el bienestar de nuestra provincia.

En primer lugar, debemos destacar que la superpoblación carcelaria en la provincia de Buenos Aires es un problema que se arrastra desde hace años. Aunque en la actualidad la cantidad de presos alojados en las comisarías es menor que en el pasado, cada una de estas seccionales tiene el doble de la cantidad máxima de detenidos permitida. Esto se debe a la falta de cupos en las cárceles bonaerenses, que presentan una superpoblación de casi el cien por ciento.

La falta de capacidad en las cárceles ha llevado al cierre de calabozos en comisarías, lo que a su vez ha generado un recargo en otras seccionales. Por ejemplo, en el Departamento Judicial San Martín, nueve seccionales tienen sus calabozos clausurados, lo que impide que los jueces manden detenidos a esas comisarías. El resultado es que las seccionales habilitadas tienen el doble de detenidos de lo que pueden alojar.

En la actualidad, más de 3,650 presos se encuentran detenidos en comisarías bonaerenses, una cifra que está por debajo de los 6,000 internos que alojaban en mayo de 2005, cuando la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó un fallo que ordenaba al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires mejorar las condiciones inhumanas de confinamiento. Sin embargo, a pesar de la disminución en el número de detenidos, el hacinamiento, la superpoblación, las fugas y los motines han aumentado.

La falta de inversión por parte del Poder Ejecutivo provincial para ampliar la capacidad de los calabozos, clausurados en muchos casos por razones humanitarias, ha agravado la situación. En algunas comisarías, los presos dormían en los baños o se



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

turnaban para descansar porque no había espacio suficiente en las celdas para colocar colchones.

El colapso del sistema penitenciario ha llevado a la sobrepoblación de los calabozos en las comisarías, una situación que es peligrosa tanto para los detenidos como para los agentes de seguridad. Además, la sobrepoblación ha generado un aumento en los casos de motines y fugas, lo que pone en riesgo la seguridad de nuestra sociedad.

La falta de capacidad en las cárceles bonaerenses es un problema estructural que requiere una solución a largo plazo. Actualmente, los penales de la provincia tienen más de 50,600 presos alojados, lo que representa un récord histórico de población carcelaria. El problema radica en que los penales tienen capacidad para solo 27,000 internos, lo que genera una sobrepoblación insostenible.

Además, la población carcelaria no disminuye, sino que aumenta constantemente. Cada mes, al realizar el balance entre los presos que egresan y los que ingresan, se suman 200 nuevos detenidos. Esto pone de manifiesto la urgente necesidad de construir nuevas alcaldías y cárceles en la provincia para aliviar la superpoblación carcelaria.

La crisis en las comisarías también afecta el funcionamiento de la Policía de Ciudad, ya que las seccionales porteñas tienen alojados a más de 800 presos. Antes de la pandemia, esta cifra era de solo 61 detenidos. Sin embargo, a partir de 2020, el Servicio Penitenciario Federal (SPF) se negó a recibir a los presos alojados en las seccionales de la Ciudad debido a la falta de capacidad.

La falta de capacidad en las comisarías porteñas ha llevado a motines y fugas que antes de la pandemia no ocurrían. La Policía de la Ciudad se ve obligada a asignar una



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

gran cantidad de efectivos para atender esta problemática, lo que afecta su capacidad para brindar seguridad en otros aspectos.

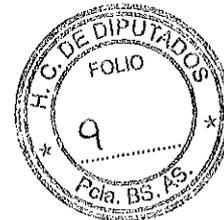
La coordinación entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional es esencial para abordar esta crisis de manera efectiva. Sin embargo, la falta de cooperación y la disputa sobre quién debe recibir a los detenidos han complicado aún más la situación.

La detención prolongada de menores de edad en comisarías es una violación flagrante de sus derechos y una práctica inconstitucional. La ley establece claramente que los menores deben ser detenidos en instituciones adecuadas para su edad y no en comisarías junto a adultos. Sin embargo, esta norma se ha ignorado repetidamente en nuestra provincia.

La situación es aún más preocupante cuando se trata de menores que han pasado largos períodos en comisarías. Estos jóvenes enfrentan condiciones de detención inhumanas y se ven privados de acceso a la educación y a programas de rehabilitación que son esenciales para su desarrollo.

Por ejemplo, en abril de este año, tres de los 16 presos alojados en la comisaría 10° de Tres de Febrero huyeron después de amenazar a un policía con una punta de metal incrustada en un madero. Los tres presos llegaron a la calle y robaron un vehículo. Esta situación es totalmente inaceptable y demuestra la negligencia en la atención a los menores detenidos.

La detención prolongada de menores en comisarías también se ha registrado en otros distritos del conurbano, como en la seccional 1° de Avellaneda, donde cinco presos huyeron después de romper los barrotes de la celda y escapar por el techo. La falta de medidas efectivas para prevenir estas situaciones es una muestra de la indiferencia de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

las autoridades hacia los derechos de todos los detenidos, especialmente de los menores de edad.

La superpoblación en las comisarías y la detención prolongada de menores de edad son problemas que afectan directamente a nuestra sociedad y que ponen en peligro la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos. No podemos permitir que esta situación continúe sin respuesta.

Llamado a la Acción

Es hora de exigir responsabilidad a las autoridades provinciales y nacionales. Es hora de reclamar un plan concreto para abordar la crisis en las comisarías, ampliar la capacidad carcelaria y garantizar el respeto de los derechos de los menores detenidos.

Nuestra provincia merece un sistema de justicia y seguridad que cumpla con los estándares mínimos de respeto por los derechos humanos y que asegure un futuro digno para todos los ciudadanos. La situación actual es inaceptable, y juntos debemos luchar por un cambio real y significativo.

Hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas y a la sociedad en su conjunto a unirse en esta causa. La crisis en las comisarías y la detención de menores de edad son problemas que trascienden las divisiones políticas y que requieren una respuesta unificada.

Es hora de poner fin a esta vergonzosa situación y de trabajar juntos por un futuro más seguro y justo para todos los bonaerenses. No podemos permitir que esta crisis continúe. Nuestra provincia y nuestros ciudadanos merecen mucho más.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Juntos, podemos lograr un cambio real y positivo. Juntos, podemos construir un futuro mejor para nuestra provincia.

¡Unámonos y exijamos justicia y seguridad para todos!

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores sírvanse acompañar con su voto la presente solicitud de informes.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.